



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO N°202400122

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	No aplica
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	No aplica
CONTRATO No:	202400122
CONTRATISTA:	DATECSA S. A
NIT:	800136505-4
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratación de servicio de outsourcing de impresión, copiado, escaneo, sin opción de compra, con servicio integral con software de administración de impresión centralizado para la Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde 05 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$9.654.405) IVA INCLUIDO
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación 01: Desde 01 de enero de 2025 hasta el 31 de enero del 2025. Adición 01: por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$800.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Diez Millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos M.L (\$10.454.405) Incluido IVA
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de enero de 2025

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato 202400122, cuyo objeto es "Contratación de servicio de outsourcing de impresión, copiado, escaneo, sin opción de compra, con servicio integral con software de administración de impresión centralizado para la Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU", por la cual se modifica el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025) y el valor del contrato con la adición de recursos por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$800.000), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 27 de julio de 2024, se suscribió un contrato entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU) y DATECSA S.A. El inicio de dicho contrato, número 202400122, tuvo lugar el 5 de agosto de 2024. El objeto del contrato es la "Contratación del servicio de outsourcing de impresión, copiado y escaneo, sin opción de compra, con servicio integral y un software de administración centralizado para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU)", por un valor de nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos (\$9.654.405) IVA incluido, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024

- B. Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día cinco (05) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).
- C. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 19 de noviembre de 2024, mediante escrito radicado No. 20240006799, la Supervisión del contrato No. 202400122 presentó la justificación para modificar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025) y el valor del contrato con la adición de recursos por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$800.000) IVA Incluido, ya que el servicio de impresión, escaneo y fotocopia es crucial para la ESU debido a la necesidad de gestionar de manera eficiente la documentación relacionada con proyectos, contratos y comunicaciones. Estos servicios garantizan un flujo de trabajo ágil, permitiendo la creación, archivo y distribución de documentos esenciales para el funcionamiento operativo de la empresa. Además, la digitalización de documentos mediante escaneo optimiza la seguridad de la información, asegurando su respaldo y protección ante posibles pérdidas. La capacidad de generar copias físicas y digitales facilita el cumplimiento de normativas legales, asegurando la disponibilidad de documentos clave para auditorías o requerimientos regulatorios. En un entorno donde la precisión, la rapidez y la seguridad son fundamentales, contar con servicios de impresión, escaneo y fotocopia contribuye a mejorar la productividad interna y a fortalecer la imagen profesional de la empresa ante clientes y socios
- D. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	No aplica
Centro de costos	13023
Rubro al presupuesto	21202020073601-1
Descripción al Rubro	ARRENDAMIENTO TECNOLÓGIC
Disponibilidad presupuestal	2024000854
Registro presupuestal	2024001065
Requerimiento N°	20240006799

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025)

SEGUNDO: Se adiciona el contrato la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$800.000) IVA Incluido

TERCERO: El contratista deberá modificar el plazo y valor de las garantías inicialmente constituidas a favor de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, de conformidad con el presente documento

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 3 de 3

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el cinco (05) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

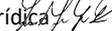
LAURA ALEXANDRA SEPÚLVEDA MARÍN
Secretaria General

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARVÁEZ
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 

Revisó: Carlos Valencia Osorio Contratista- Subgerencia administrativa y financiera 

Revisó: Carlos Andrés Zapata Herrera- Supervisor contrato 202400122 

Revisó: Luis Miguel García Rendón – profesional universitario – Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Lina Marcela Restrepo Toledo- Profesional Universitario - Subgerencia administrativa y financiera 